



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD DE LOS FONDOS INVERSIÓN LOCAL

D. MANEJO DE EMERGENCIAS: Se requiere fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta:

Fortalecer la capacidad de coordinación para el manejo de los procesos de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a través de la dotación a los integrantes del CLGRG, de elementos de protección personal, así mismo para capacitaciones y entrenamientos, en el cumplimiento de sus funciones.

1. Presentación.

Mediante el Acuerdo 02 del 22 de diciembre de 2015 se aprobó el Plan de Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015 – 2050, el cual fue adoptado por el Distrito a través del Decreto 579 de 2015. El Plan incluye objetivos, programas, metas, líneas estratégicas y proyectos prioritarios para la gestión del riesgo (de distintos tipos) en la ciudad. Cabe resaltar que entre los objetivos establecidos, se contempla la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias; ambos instrumentos de planificación se desarrollaron con base en los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 546 de 2013 y los Decretos 172, 173 y 174 de 2014, normativa que orienta la Gestión del Riesgo en Bogotá.

La Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, es el Marco de Actuación de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el cual es aplicable para la atención en emergencias o desastres generada por cualquier evento de origen natural, socio natural o antrópico. Dicha estrategia establece siete (7) funciones de respuesta: planeación y manejo de general de la respuesta, evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades, información pública, logística, telecomunicaciones para la respuesta y aspectos financieros y jurídicos. Cada Alcaldía debe cumplir con estas funciones y para la adecuada prestación de los servicios de respuesta, debe garantizar que todo el personal cuente con la dotación necesaria para que el desarrollo de las mismas de manera segura.

2. Objetivos del sector asociados a los recursos locales

Con el fin fortalecer la capacidad de respuesta local ante la presencia o materialización de posibles riesgos naturales o antrópicos no intencionales, se evidencia la necesidad de contar con personal calificado, con elementos adecuados y resilientes a diversas condiciones de riesgo. Es así que desde el sector, se busca generar capacidades y conocimiento para que en el marco del proceso de manejo y de acuerdo a las misionalidades locales, se puedan atender de manera coordinada, las diversas emergencias que por capacidades, el territorio pueda asumir y dar respuestas inmediatas, siempre pensando en salvar vidas, proteger los bienes y el medio ambiente, garantizando la gobernabilidad.

Los elementos de protección personal que se entreguen al personal en territorio, deben ser seleccionados en concordancia con los escenarios de riesgos que se tienen identificados en cada Localidad, lo que defina internamente el sistema de salud y seguridad en el trabajo, de acuerdo a las mismas dinámicas de cada uno de los equipos. Cabe anotar que cada entidad operativa y/o encargada de prestar los servicios de respuesta, debe garantizar que su personal cuente con los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a su misión institucional.

3. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas.

3.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD (Se elabora por cada indicador)				
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Fortalecer la capacidad de coordinación para el manejo de los procesos de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a través de la dotación a los integrantes del CLGRG, de elementos de protección personal, así mismo para capacitaciones y entrenamientos, en el cumplimiento de sus funciones.		
	Concepto	Manejo de emergencias, calamidades y/o desastres		
Componente de gasto (marque "X"):	Gestión Pública Local	X	Presupuestos Participativos	
Indicador				
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	Descripción del concepto			
	<p>El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ejecuta, orienta, y coordina acciones para la reducción del riesgo de desastres, el manejo de emergencias y la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en articulación con las demás entidades distritales. También coordina la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 173¹ de 2014 y 837² de 2018.</p> <p>En tal sentido y como coordinador del SDGRCC, busca generar capacidades territoriales a través de la generación de recomendaciones para el adecuado manejo local, en emergencias, calamidades y/o desastres; con el fin de brindar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a la población que pueda verse en riesgo o afectada por la materialización del mismo.</p>			

¹ **Decreto 173 de 2014**, Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración.

² **Decreto 837 de 2018**, Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones

<p>Lista de opciones elegibles</p>	<p>Opción elegible 1: DOTACIONES</p> <p>Listado general de elementos:</p> <p>BOTA PANTANERA CON PUNTERA REFORZADA BOTA INGUINAL BOTA DE SEGURIDAD MULTIPROPÓSITO BUFF O MONJA CASCO DE SEGURIDAD MULTIPROPÓSITO GAFAS DE PROTECCIÓN PROTECTORES AUDITIVOS GUANTE DE CARNAZA REFORZADO Ò DE VAQUETA GUANTE DE VINILO IMPERMEABLES (TIPO PONCHO Y/O GABÁN)</p> <hr/> <p>Opción elegible 2: CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</p> <p>En relación con aspectos relacionados a la CAPACITACIÓN y ENTRENAMIENTO del personal local para la generación de capacidades y que tenga competencia con el manejo a las diversas condiciones de riesgo; es necesario contemplar en los procesos de planeación y asignación de presupuestos en este tema, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos básicos para la administración de emergencias. 2. Desarrollo de simulaciones o simulacros. 3. Jornadas de articulación entre lo público, privado y comunitario, para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz, en caso de emergencias, calamidades y/o desastres (construcción de planes locales). 4. Contar con medios básicos logísticos para el manejo de emergencias (ejemplo: carpas, sillas, mesas, sistema de iluminación, tableros acrílicos, papelería, multitomas, extensiones, bienestar, entre otros).
<p>Criterios de elegibilidad</p>	<p>Teniendo en cuenta que para el año 2023, se atendieron emergencias de origen natural o antrópico no intencional por localidad con la participación de las entidades que hacen parte del SDGRCC, así:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Consolidado de afectación de personas por localidad</p> <p>Fecha Inicial: 2023-01-01 Fecha Final: 2023-12-31</p> </div>

Localidad	Afectaciones humanas			Total Eventos
	Afectación Total			
	# Familias	# Adultos	# Niños	
1 Usaquén	218	652	230	1801
2 Chapinero	69	593	86	1180
3 Santa Fe	97	474	97	656
4 San Cristóbal	214	515	201	1081
5 Usme	124	283	146	915
6 Tunjuelito	11	68	12	348
7 Bosa	452	1359	464	978
8 Kennedy	36	167	47	1606
9 Fontibón	11	289	11	885
10 Engativá	64	293	58	1696
11 Suba	276	1863	310	2330
12 Barrios Unidos	17	142	24	584
13 Teusaquillo	18	89	81	712
14 Los Mártires	12	144	16	410
15 Antonio Nariño	4	14	4	271
16 Puente Aranda	11	59	7	689
17 La Candelaria	17	50	5	128
18 Rafael Uribe Uribe	81	247	117	822
19 Ciudad Bolívar	295	663	371	1366
20 Sumapaz	5	16	22	13
Distrito Capital	0	0	0	2
Total	2032	7980	2309	18473

Se hace necesario priorizar temas de dotaciones, capacitaciones y/o entrenamientos, de acuerdo a estas dinámicas, afectaciones, escenarios de riesgo, entre otros.

Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios:

- Dotaciones.
 - Revisar competencias.
 - Personal Cualificado.
 - Escenarios de riesgo.
 - Capacidad de almacenamiento.
 - Normatividad.

	<p>2. Cursos básicos para la administración de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano suficiente. - Soporte institucional. - Capacidades Logísticas. - Población.
	<p>3. Desarrollo de simulaciones o simulacros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayores riesgos. - Escenarios de riesgo. - Temporadas en la generación de riesgos. - Articulación interinstitucional.
	<p>4. Contar con medios básicos logísticos para el manejo de emergencias (ejemplo: carpas, sillas, mesas, sistema de iluminación, tableros acrílicos, papelería, multitomas, extensiones, bienestar, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de almacenamiento. - Capacidad de transporte. - Mantenimiento. - Operación.
Criterios de viabilidad	Aspectos Jurídicos
	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 1523 de 2012. - Decreto 837 de 2018. - Decreto 172 de 2014.
	Aspectos Técnicos
	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano contratado. - Capacidad de la infraestructura. - Conocimiento en Gestión de Riesgos. - Población a beneficiar.
	Aspectos Sociales
	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas territoriales. - Grupos poblacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollos urbanos (tipo). - Problemáticas sociales. - Servicios sociales en el territorio. - Actores institucionales (competencias).
	Aspectos Ambientales
	<ul style="list-style-type: none"> - Usos de suelo. - Recursos naturales existentes. - Actores ambientales en el territorio. - Escenarios de riesgo.
CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:	
ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL	
Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de divulgación en establecimientos educativos.
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de divulgación en establecimientos educativos • Empoderamiento a través de grupos focales.
Adultez	<ul style="list-style-type: none"> • Generar conciencia de actores comunitarios.
Envejecimiento y Vejez	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Reducción de riesgos sociales. • Cartografía social.
Raizales	<ul style="list-style-type: none"> • Definir ayudas humanitarias diferenciales.
Rrom	<ul style="list-style-type: none"> • Definir ayudas humanitarias diferenciales.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	<ul style="list-style-type: none"> • Definir ayudas humanitarias diferenciales.
Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Definir ayudas humanitarias diferenciales. • Competencias interinstitucionales. • Conocimiento sobre antecedentes, acuerdos, compromisos.
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación. • Entidades competentes.
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de acceso a servicios sociales. • Infraestructura especializada.
Habitabilidad en calle	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias institucionales.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de emergencia a implementar.



Sectores LGBTI	<ul style="list-style-type: none">• Definir ayudas humanitarias diferenciales.
ENFOQUE TERRITORIAL	
<ul style="list-style-type: none">• Legislación.• Escenarios de riesgo.• Cartografía social.• Infraestructura local.• Usos de suelo.	